

**Subsistema Nacional de
Información:
Demográfica y Social**

**Comité Técnico Especializado de Estadísticas del Trabajo y
Previsión Social (CTEETPS)**

Siendo las 10:00 horas del 25 de febrero de 2022, se reunieron de manera virtual, a través de la aplicación Microsoft Teams, los integrantes del Comité Técnico Especializado de Estadísticas del Trabajo y Previsión Social, para llevar a cabo la primera sesión de trabajo de 2022.

El Mtro. Roberto Gerhard, Presidente del CTEETPS, dio la bienvenida a los participantes del Comité, e inmediatamente después dio lectura a las reglas incorporadas en el documento *Guion para la celebración de sesiones de los órganos colegiados a través de medios electrónicos de comunicación*, emitido por la Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica del INEGI. En estas reglas se dispone, entre otras medidas, las siguientes:

- Los expositores pueden usar la herramienta *compartir pantalla*, para mostrar los materiales.
- Quienes no estén en uso de la palabra, deben desactivar la cámara y cerrar el micrófono.
- Los asistentes deben solicitar la palabra a través del ícono correspondiente (levanta la mano) o bien mediante el chat.
- En la votación de los acuerdos cada uno de los vocales manifestará de propia voz su voto a favor o en contra. El Secretario de Actas llevará el registro de las votaciones.
- La sesión debe ser grabada y se informará a los miembros que está siendo grabada.

Agradeció la presencia del Dr. Enrique de Alba, Vicepresidente del Subsistema Nacional de Información Sociodemográfica, y de la Lic. Brenda López Amador, representante de la Vicepresidencia del Subsistema Nacional de Información Económica (SNIE).

Antes de iniciar la sesión, el Presidente del Comité solicitó al Secretario de Actas, Mtro. Antonio Amerlinck Assereto, la verificación del quórum, quien procedió al pase de lista de los miembros e indicó que sí lo había.

A continuación, el presidente del Comité sometió a consideración de los miembros el orden del día de la sesión.

**Subsistema Nacional de
Información:
Demográfica y Social**

| | |
|---------------|--|
| 10:00 a 10:05 | <p>Bienvenida, verificación del quorum y aprobación de la Orden del Día</p> <ul style="list-style-type: none"> Mtro. Roberto Gerhard Tuma <i>Director General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS y Presidente del Comité</i> |
| 10:05 a 10:15 | <p>Seguimiento de acuerdos e informe de actividades 2021</p> <ul style="list-style-type: none"> Mtro. Edgar Vielma Orozco <i>Director General de Estadísticas Sociodemográficas del INEGI y Secretario Técnico del Comité</i> |
| 10:15 a 10:30 | <p>Incorporación de nuevas preguntas y cambio de clasificadores en la ENOE</p> <ul style="list-style-type: none"> Mtro. Edgar Vielma Orozco <i>Director General de Estadísticas Sociodemográficas del INEGI y Secretario Técnico del Comité</i> |
| 10:30 a 10:45 | <p>Cambios en la ENOE derivados de las XIX y XX CIET</p> <ul style="list-style-type: none"> Mtro. Edgar Vielma Orozco <i>Director General de Estadísticas Sociodemográficas del INEGI y Secretario Técnico del Comité</i> |
| 10:45 a 10:55 | <p>Propuesta de nuevos Indicadores Clave del IMSS</p> <ul style="list-style-type: none"> Lic. Eduardo Alcaraz Prous <i>Titular de la Coordinación de Planeación y Evaluación del IMSS</i> |
| 10:55 a 11:10 | <p>Actualización del Programa de Trabajo del CTEETPS, 2020 – 2024.</p> <ul style="list-style-type: none"> Mtro. Antonio Amerlinck Assereto <i>Director de Estudios e Investigación Laboral de la DGIET y Secretario de actas del Comité</i> Lic. Juan Trejo Magos <i>Subdirector de Diseño Conceptual y Validación de Estadísticas de Empleo de la Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas y Secretario Técnico Suplente del Comité</i> |
| 11:10 a 11:25 | <p>Seguimiento de la conformación de estadísticas de trabajadores asegurados al ISSSTE con base en registros administrativos”</p> <ul style="list-style-type: none"> Mtro. Omar Muro Orozco <i>Director General Adjunto de Registros Administrativos Sociodemográficos del INEGI</i> Act. Gabriel Martín Uribe Bravo <i>Subcoordinador de Estudios Financieros y Actuariales del ISSSTE</i> |
| 11:35 a 11:40 | Asuntos Generales |
| 11:40 a 11:45 | Lectura de Acuerdos/Cierre de Sesión |

**Subsistema Nacional de
Información:
Demográfica y Social**

Posteriormente, no habiendo observaciones a la Agenda, cedió la palabra al Mtro. Edgar Vielma Orozco, Secretario Técnico del Comité, para la exposición del Informe de seguimiento de acuerdos e informe de actividades 2021.

Seguimiento de acuerdos e informe de actividades 2021

El Mtro. Edgar Vielma Orozco, Secretario Técnico del Comité, informó sobre el seguimiento de los siguientes acuerdos.

- **CTEETPS/1.2/2021**

El Comité toma conocimiento de la Metodología de Medición del Empleo Turístico. Sus integrantes la revisarán y emitirán los comentarios respectivos, en un período de dos semanas.

Atendido

Los integrantes revisaron la metodología y por conducto de la presidencia del Comité se enviaron comentarios a la Secretaría de Turismo.

- **CTEETPS/1.3/2021**

El ISSSTE y el INEGI continuarán realizando reuniones de trabajo para integrar la documentación metodológica que sustenta el registro de trabajadores afiliados al ISSSTE, a las cuales se invitará a la STPS.

En proceso

La STPS, INEGI e ISSSTE han retomado las reuniones y la comunicación para continuar con los trabajos. En la presente sesión se presentarán las acciones acordadas.

- **CTEETPS/1.4/2021**

El Comité continuará dando seguimiento a los cambios en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) y se compartirá la documentación de los avances con los miembros del mismo.

Atendido

Se informó de las actividades a los miembros del Comité. La información está contenida en el reporte de avance del Informe Anual de Actividades 2021.

Subsistema Nacional de Información: Demográfica y Social

- **CTEETPS/1.5/2021**

El IMSS y el INEGI mantendrán informado al Comité sobre los avances en los trabajos de generación de información de puestos de trabajo registrados por los patrones en el IMSS, de acuerdo con el clasificador SCIAN.

En proceso

Se informó de las actividades a los miembros del Comité. La información está contenida en el reporte de avance del Informe Anual de Actividades 2021.

- **CTEETPS/1.6/2021**

El Comité toma conocimiento de los trabajos realizados por la CEPAL y el INEGI sobre los métodos de estimación de informalidad laboral con base en modelos lineales mixtos y de áreas pequeñas, e invita a los integrantes para consultarlos y hacer uso de ellos.

- ***Atendido***

Los miembros del Comité tomaron conocimiento de los trabajos realizados. El INEGI ya cuenta con una estimación de 2007 a 2020 a nivel municipal, misma que está disponible para consulta.

En seguida el Mtro. Edgar Vielma Orozco presentó una síntesis del informe de actividades del CTEETPS durante 2021, mismo que fue enviado el 28 de enero a los miembros de este órgano.

- Diez actividades se atendieron al 100%. Entre ellas están las relativas a la propia operación del Comité, así como la actualización de los indicadores clave y de sus metadatos, la atención de las propuestas, en caso de existir, de información de interés nacional y de crear otros indicadores. También se dio seguimiento a la observancia de las normas, metodologías y clasificaciones oficiales para la generación de las estadísticas, así como a la ENOE en lo que se refiere a los criterios de su carácter de Información de Interés Nacional y a su transición de la ENOE hacia una nueva encuesta de fuerza laboral acorde con las nuevas recomendaciones internacionales.
- Se logró un avance del 75% en la generación de estadísticas de puestos de trabajo asegurado en instituciones distintas del IMSS.

Subsistema Nacional de Información: Demográfica y Social

- 4 actividades se recalendarizaron: i) Seguimiento a la generación de un sistema de información del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro; ii) estadísticas de empleos generados a través de plataformas digitales; iii) estadísticas de riesgos de trabajo reportados al ISSSTE; iv) guía de las estadísticas laborales existentes.
- Se replantearon las actividades de generación de estadísticas de empleo subcontratado y desestacionalización de las principales variables laborales medidas por la ENOE.
- Se cancelaron diversas actividades por falta de insumos: i) las relacionadas con el nuevo marco conceptual de la ENOE (cambios en los indicadores del mercado laboral y series históricas de nuevos indicadores); ii) módulos temáticos anexos a la ENOE; iii) modificaciones a los cuestionarios de las encuestas en establecimientos (vacantes, reparto de utilidades y empleo por tipo de ocupación); iv) nueva medición de la informalidad laboral; v) empleo y remuneraciones en diversos sectores productivos, con base en registros administrativos.

En la presentación de la actualización del Programa de Trabajo 2020-2024 se harán las precisiones correspondientes a las cancelaciones y replanteamientos de actividades.

El Mtro. Aldo Heffner hizo dos observaciones. La primera fue sobre la desestacionalización de las variables laborales, señalando que el Banco de México cuenta con experiencia en esta labor, por lo cual ofreció la asistencia de la institución en cuanto esta sea requerida. Su segundo comentario se refirió a la cancelación de la generación de información sobre la existencia de vacantes en las empresas, dado que una preocupación fundamental de los analistas económicos es precisamente la insuficiencia de información laboral proveniente del lado de la demanda. Expresó que para obtener esta información podrían aprovecharse las encuestas en establecimientos que ya se realizan, añadiendo preguntas al respecto.

El Mtro Gerhard respondió que al tratar el tema de los cambios al Programa de Trabajo se tratará este punto específico, para lo cual el Act. Arturo Blancas podría dar respuesta a este cuestionamiento del Mtro. Heffner.

Incorporación de nuevas preguntas y cambio de clasificadores en la ENOE

El Mtro. Vielma explicó el contexto para la adición de preguntas al cuestionario de la ENOE, En primer lugar, la ampliación en la cobertura de ciudades en la muestra, algunas de ellas fronteras. Este factor, aunado a la importancia de conocer los efectos que tendrá la

Subsistema Nacional de Información: Demográfica y Social

vigencia del T-MEC y la propia observación del Censo 2020, en el cual se constató una creciente importancia de la movilidad -no sólo internacional, sino también interna-, motivó la decisión de obtener información que aportara elementos para conocer mejor los **flujos migratorios**.

Por otra parte, un tema pendiente desde hace muchos años era cubrir el vacío de información sobre el **lugar de trabajo** de las personas ocupadas, ya que la ENOE sólo tiene posibilidad de conocer el **lugar de residencia**.

Al respecto, la Junta de Gobierno del INEGI autorizó la incorporación de las ciudades adicionales y la ampliación del cuestionario. En marzo de 2019 este órgano fue informado sobre los resultados de la consulta pública respectiva y del impacto de las nuevas preguntas. La nueva información solicitada a los entrevistados es referente a:

- Estado y municipio de residencia un año antes y motivo del cambio;
- Estado y municipio en que se localiza la empresa negocio y donde la persona realizó físicamente su trabajo.

La prueba se efectuó en octubre de 2019 con una muestra de 2,612 hogares, divididos en dos submuestras.

- En la primera submuestra se aplicaron **solo los cuestionarios tradicionales**: primero el Cuestionario Sociodemográfico a un informante adecuado, y posteriormente el Cuestionario de Ocupación y Empleo Básico, a todos los integrantes del hogar de 12 años o más.
- En la segunda submuestra se aplicó el Cuestionario Sociodemográfico **con las preguntas adicionales** a un informante adecuado, y posteriormente el Cuestionario de Ocupación y Empleo Básico, también con las nuevas preguntas a todos los integrantes del hogar de 12 años o más.

Se realizó una comparación de los dos cuestionarios aplicados para medir los efectos que tiene la inclusión de nuevas preguntas sobre la calidad de respuesta del informante o su rechazo a responder un cuestionario más largo. El análisis mostró que no hubo diferencias significativas entre las opciones de respuesta de uno y otro cuestionario. Tampoco hubo cambios importantes en la incidencia de la no respuesta. En promedio la duración de las entrevistas se incrementó 40 segundos en los cuestionarios con las preguntas adicionales respecto de los cuestionarios anteriores.

Subsistema Nacional de Información: Demográfica y Social

Las conclusiones de la ampliación de los cuestionarios son:

- Con la incorporación de las nuevas preguntas se atienden las necesidades de información de los usuarios nacionales e internacionales.
- El análisis de los resultados de las nuevas preguntas sobre migración y lugar de trabajo es parte del protocolo para la incorporación de cambios a la Información de Interés Nacional.
- La incorporación de las nuevas preguntas de migración y de lugar de trabajo no afectan ni distorsionan las preguntas actuales de la encuesta.
- Dado que las preguntas de migración se incluyen al final del cuestionario sociodemográfico, y las de lugar de trabajo después de las preguntas clave de empleo, se logra que la información que proporcionan los informantes no cambie.
- A partir de la publicación de resultados de la ENOEN del tercer y cuarto trimestres de 2021 se cuenta ya con los primeros resultados. El Lic. Octavio Heredia Hernández, Director General Adjunto de Encuestas Sociodemográficas, informó que el sitio contiene tres tabulados adicionales: dos para migración y uno para lugar de trabajo.

Finalmente, presentó una muestra de los resultados obtenidos correspondientes a la muestra más reciente para las dos baterías de preguntas añadidas:

- De una población total de 126.8 millones de personas de uno o más años, un año antes 87 mil residían en otro país (0.07%), 690 mil residían en otra entidad (0.54%) y 525 mil residían en otro municipio o alcaldía de la misma entidad (0.4%).
- En el mismo trimestre, de 56.6 millones de ocupados, 2.1 millones laboraban en una entidad distinta de aquella donde residen (3.8%) y 7.5 millones en otro municipio o alcaldía de la misma entidad (13.3%).

El Mtro. Vielma señaló que el carácter de Información de Interés Nacional de la ENOE incluye el mandato de actualizar periódicamente las clasificaciones utilizadas para la codificación de la información. Con tal fin se realizó una consulta pública en octubre y noviembre de 2020.

Adicionalmente, informó que fueron cinco las clasificaciones que se actualizaron para la codificación de la ENOEN:

- Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO) 2019.

Subsistema Nacional de Información: Demográfica y Social

- Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte 2018 (CIAN Hogares).
- Clasificación Mexicana de Planes de Estudio (CMPE) por Campos de Formación Académica 2016.
- Clasificación de parentescos 2019.
- Clasificación de países, entidades federativas y municipios de los Estados Unidos Mexicanos, 2020.

El Mtro. Gerhard solicitó compartir los informes de la prueba de nuevas preguntas y el informe de la evaluación del impacto de la actualización de las clasificaciones. El Mtro. Vielma contestó que se entregarán.

Cambios en la ENOE derivados de las XIX y XX CIET

El Mtro. Vielma explicó que cada cinco años se celebra la Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET). En dichas conferencias se actualizan las normas estadísticas en materia laboral, que responden al análisis de la observación de los cambios en los mercados laborales. En la XIII CIET, celebrada en 1982, se estableció el estándar de las encuestas de fuerza laboral en el mundo.

De las conferencias posteriores, la más trascendente es la XIX CIET (2013), ya que actualiza los estándares de medición de la fuerza de trabajo, incluso partiendo de la conceptualización misma del trabajo, además del reconocimiento de las *nuevas formas de trabajo*. La instrumentación de las recomendaciones derivadas de esta conferencia implica una nueva exigencia en materia de captación de información, ya que se requiere una mayor indagación de los datos que se pretende obtener, lo cual no es factible cuando se tiene un informante que responde los cuestionarios de todos los habitantes del hogar. Por tanto, se requiere de informantes directos, lo cual eleva el costo de las encuestas.

Enunció los grandes elementos del esquema de la XIX CIET:

- Se redefine *el horizonte de lo que es el trabajo*, y dentro de este el subconjunto de trabajo que está *ubicado dentro de los mercados laborales*, que es la ocupación por un pago o beneficio.
- Se relacionan las formas de trabajo con el marco conceptual del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN).
- Se establecen las poblaciones básicas de referencia: Fuerza Laboral, Fuerza Laboral Potencial y Fuerza Laboral Ampliada.

Subsistema Nacional de Información: Demográfica y Social

- Se generan cuatro medidas de la subutilización laboral.

Asimismo, presentó el esquema resumido de todas las formas de trabajo, las cuales están dentro de la frontera general del Sistema de Cuentas Nacionales:

1. El trabajo de producción para autoconsumo:
 - i. de servicios;
 - ii. de bienes.
2. El trabajo para consumo de terceros:
 - i. Trabajo en una ocupación (por remuneración o beneficio);
 - ii. Trabajo en formación no remunerado;
 - iii. Trabajo obligatorio no remunerado para terceros;
 - iv. Trabajo voluntario:
 - a) En unidades productivas (de mercado y no de mercado)
 - b) En hogares: i) bienes; ii) servicios

A su vez, se reclasifican los grandes conceptos de las variables laborales, partiendo de la población en edad de trabajar, que se desagrega en dos:

1. Fuerza de trabajo. - Se excluye a la población dedicada al autoconsumo y al trabajo en formación no remunerado. Por tanto, **la fuerza de trabajo es inferior a la PEA**, tal como se mide con el esquema aún vigente. Incluye a los ocupados (número menor a la medición actual) y a los desocupados.
2. Fuera de la fuerza de trabajo. - En esta población se incluye al resto de la población en edad de trabajar. A su vez, la población que está fuera de la fuerza de trabajo se compone de:
 - i. Fuerza de trabajo potencial. - Personas con deseos y disponibilidad de trabajar que no buscan trabajo por creer que no lo conseguirán.
 - ii. Otra población fuera de la fuerza de trabajo. - Personas que no buscan trabajo ni están disponibles.

Este nuevo esquema de medición pone un gran énfasis en las variables que agrupan a las personas que por distintos motivos no contribuyen a la producción o lo hacen por debajo de sus posibilidades. Es decir, la **subutilización de la fuerza de trabajo**. Ellos son:

- i. Los desocupados (SU1)
- ii. Los subempleados por insuficiencia de horas (SU2)
- iii. La fuerza de trabajo potencial

Subsistema Nacional de Información: Demográfica y Social

A su vez, estas variables se agregan con dos criterios:

- i. SU3.- Desocupados + Fuerza de trabajo potencial
- ii. SU4.- SU2 + SU3

Por otra parte, la **Fuerza de trabajo ampliada** se compone de:

- i. Fuerza de trabajo
- ii. Fuerza de trabajo potencial

Respecto de la XX CIET, relativa a la **situación en el empleo**, se pasó de las cuatro categorías utilizadas tradicionalmente a 10 categorías, agrupadas en un primer nivel en dos grandes agregados, en un segundo nivel en cinco, y finalmente 10 en un tercer nivel:

1. Trabajadores independientes
 - a. Empleadores: i) En corporaciones; ii) En el sector de los hogares.
 - b. Trabajadores independientes sin empleados: i) En corporaciones; ii) En el sector de los hogares.
2. Trabajadores dependientes
 - a. Contratistas dependientes
 - b. Empleados: i) Permanentes; ii) Por tiempo determinado; iii) A corto plazo y ocasionales; iv) Aprendices, pasantes e internos por pago.
 - c. Familiares auxiliares en actividades de mercado.

Para realizar las primeras mediciones de las variables definidas por la XIX CIET, entre junio de 2017 y junio de 2019 se levantaron seis pruebas cognitivas en 19 entidades, con el apoyo técnico de la OIT. Posteriormente en agosto de 2019 se realizó una meta encuesta en seis entidades.

En noviembre de 2019 se efectuó una **prueba piloto** en 32 entidades con 10,336 hogares entrevistados.

Presentó dos láminas con los resultados comparados de la prueba piloto y de la ENOE de noviembre de 2019. Se encontraron diferencias significativas en los cálculos de las tasas tradicionales de la OIT y la ENOE entre ambos levantamientos, los cuales son atribuibles al hecho de tener dos tipos de informantes en uno y otro levantamiento.

Con el ejercicio de la prueba piloto se comprobó que el informante directo aporta una información mejor que el informante indirecto, debido a:

- Mayor captación de ocupados y buscadores de empleo;
- Mayor precisión sobre la situación de las personas;

Subsistema Nacional de Información: Demográfica y Social

- Los informantes indirectos tienden a no darle mucha importancia a la ocupación marginal femenina.

Finalmente, el Mtro. Vielma concluyó que, habiendo informantes directos, la información termina siendo más precisa y con menor riesgo de subestimar las variables. Sin embargo, el costo del levantamiento de la encuesta se eleva de manera considerable. Este problema se está presentando en muchos países. Una opción es realizar mediciones independientes que no tengan la misma continuidad de las encuestas tradicionales.

El Mtro. Gerhard solicitó la entrega de la base de datos de la prueba piloto, a lo que el Mtro. Vielma respondió que la base de datos será difundida próximamente.

El Mtro. Gerhard también expresó su preocupación sobre los problemas que podría ocasionar el tener dos mediciones diferentes, una con la metodología actual y otra con la nueva. Asimismo, preguntó cuál sería la periodicidad de los levantamientos con la nueva metodología. El Mtro. Vielma respondió que esto es aún incierto, dada la insuficiencia de recursos para realizar los levantamientos.

Propuesta de nuevos Indicadores Clave del IMSS

El Lic. Eduardo Alcaraz, vocal suplente del Comité, presentó una propuesta de nuevos indicadores clave del IMSS, los cuales tienen como antecedente el Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG 2021), en el cual se comprometieron tres actividades:

- SNIDS-IMSS-065.- Conservar y resguardar el programa de IIN a cargo del IMSS en el Acervo de Información, conforme a la normativa aplicable.
- SNIDS-IMSS-147.- Generar el Programa de Información de Interés Nacional responsabilidad del IMSS.
- SNIDS-IMSS-112.- Elaborar la propuesta de Indicador Clave de los Puestos de trabajo registrados por los patrones en el IMSS, nacional y por entidad federativa según: sexo, grupos de edad, tipo de empleo, tamaño de patrón y rango salarial, de 2016 a la fecha.

Con el envío de esta propuesta al CTEETPS, puede considerarse se da pleno cumplimiento a la tercera actividad.

Por otra parte, informó que en 2021 se estableció un calendario de publicación, además de que para 2022 se modificaron las fechas de difusión de la información en sus diferentes portales (Datos Abiertos, Mapas del IMSS y Cubos del IMSS). A partir de enero de 2022 la fecha de difusión de la información es dentro de los días 5 de cada mes o el día hábil

Subsistema Nacional de Información: Demográfica y Social

inmediato siguiente. Ello significó una mejora de 7 días respecto a la fecha actual y de casi 12 días respecto de hace tres años.

Ello no modifica la metodología para el cálculo de la estadística de puestos de trabajo ni su calidad.

Los dos indicadores propuestos son:

- **Nivel de Puestos de Trabajo Registrados por los Patrones en el Instituto Mexicano del Seguro Social (PTRPIMSS).**
- **Nivel de Salario Diario de los Puestos de Trabajo Registrados por los Patrones en el Instituto Mexicano del Seguro Social (SDPTRPIMSS).**

Con esta propuesta no se sustituyen los dos indicadores que ya existen: 1) Índice de puestos de trabajo registrados en el IMSS y 2) Índice de salario real asociado a trabajadores asegurados en el IMSS. Lo que se pretende es que los usuarios cuenten con información adicional a los indicadores actuales, ofreciendo la variable primaria de la información, lo que facilita la construcción de otros indicadores utilizando la misma información, como puede ser, por ejemplo, el cambio de año base o la expresión del salario asociado en UMA's.

Las dos series propuestas forman parte de los insumos de los dos indicadores que actualmente forman parte del Catálogo Nacional de Indicadores (CNI), y su metodología para generarlos es consistente con los criterios establecidos en la cifra de puestos de trabajo registrados por los patrones en el IMSS, que actualmente es Información de Interés Nacional.

A continuación, el Lic. Eduardo Alcatraz, sometió a consideración del presente Comité la propuesta de los dos indicadores clave.

El Mtro. Gerhard ofreció entregar la documentación soporte de la propuesta (formato de propuesta y ficha de metadato) de los dos indicadores a los integrantes del Comité, con el propósito de recibir sus observaciones en un lapso de dos semanas y hacerlas llegar al IMSS.

Se dio un plazo de 15 días para que la Presidencia del Comité reciba los comentarios y observaciones a la propuesta de indicadores e integrarlos para hacérselos llegar al IMSS. Posteriormente se dará el siguiente paso en el proceso, consistente en retomar la propuesta en la siguiente sesión del CTEETPS y posteriormente enviar la propuesta al Comité Ejecutivo del SNIDS para su consideración y, en su caso, aprobación.

El Lic. Juan Trejo, Secretario Técnico suplente, señaló la necesidad y pertinencia de revisar los nombres de los indicadores clave propuestos y los indicadores ya vigentes para alinear la terminología en los cuatro. El Lic. Alcaraz, agregó la necesidad que los nombres de los

**Subsistema Nacional de
Información:
Demográfica y Social**

indicadores estén acordes con la terminología de la Información de Interés Nacional de la Estadística de Puestos de Trabajo Registrados por los Patrones en el IMSS.

Actualización del Programa de Trabajo del CTEETPS, 2020 – 2024

El Mtro. Antonio Amerlinck, Secretario de Actas, realizó una presentación con la propuesta de actualización del programa de trabajo del Comité para el quinquenio 2020-2024. Manifestó que el propósito es reprogramar las actividades para hacerlas más acordes con las necesidades de información y con las posibilidades y restricciones de las unidades de estado generadoras. Con tal fin se pretende replantear, sustituir, recalendarizar, reasignar unidades responsables y, en algunos casos cancelar las actividades.

Las revisiones propuestas fueron las siguientes:

1. Desestacionalización de las principales variables laborales difundidas por la ENOE

Las nuevas cifras de la ENOE basadas en Censo 2020 cuentan actualmente con datos para muy pocos trimestres y pasarán varios años para estar disponibles las series completas. Solo hasta que se cuente con una serie suficientemente larga será posible realizar una desestacionalización con los datos revisados y en forma permanente.

Propuesta:

Cancelar la actividad y sustituirla por otra:

Elaborar un ejercicio de desestacionalización de las cifras absolutas trimestrales de las principales variables laborales del período 2005-2020.

Responsable: INEGI

Calendarización: 2022-2024

Con ello se pretende contar con un conocimiento del comportamiento estacional de las principales variables, mediante un ejercicio realizado por una sola vez para las principales variables de la única serie histórica con que se cuenta actualmente, que es la basada en el Censo 2010. Este ejercicio será de utilidad para los analistas, a fin de conocer cuáles son las variables que tienen comportamientos estacionales de consideración y se contará con un antecedente para la posterior desestacionalización permanente.

Dada la carga de trabajo del área responsable del INEGI para realizar este tipo de trabajos, en una primera etapa se hará un ejercicio para desestacionalizar la Población Económicamente Activa, la Población Ocupada y la Población Desocupada. Posteriormente se ampliará el ejercicio a otras variables laborales.

**Subsistema Nacional de
Información:
Demográfica y Social**

- 2. Diseño de una guía de la información laboral existente, generada por las encuestas en hogares, las encuestas en establecimientos y los registros administrativos.**

Propuesta:

Sin cambio

Calendarización: 2022-2023

Se pretende contar con un inventario de todas las estadísticas laborales disponibles generadas por las distintas fuentes: empleo, remuneraciones y productividad. Este inventario servirá como instrumento de consulta para que los usuarios conozcan las series que existen en estas materias, y que a través de un micro portal se les proporcione la ruta correspondiente para la consulta.

- 3. Estadísticas de riesgos de trabajo reportados al ISSSTE y otras instituciones de seguridad social.**

Propuesta:

Sin cambio

Calendarización: 2023-2024

Recalendarización debida a la ausencia de avances.

- 4. Propuesta de modificaciones a los cuestionarios aplicados en las encuestas en establecimientos para captar variables de empleo y remuneraciones por tipo de ocupación.**

- 5. Medición de vacantes y perfiles ocupacionales requeridos por las empresas.**

Propuesta:

Cancelación de las dos actividades y sustitución por otra:

Propuesta metodológica para la aplicación de una encuesta especial sobre empleo y remuneraciones por tipo de ocupación.

Responsable: STPS e INEGI

Calendarización: 2022-2024

La información por tipo de ocupación y vacantes requiere un cuestionario amplio que rebasa las posibilidades de las encuestas actualmente existentes. Para generar información detallada sobre el tipo de ocupaciones existentes en cada una de las actividades económicas, así como por las ocupaciones para las que hay vacantes y requerimientos específicos se requiere de una encuesta especial.

**Subsistema Nacional de
Información:
Demográfica y Social**

La idea es diseñar un proyecto para el futuro: una encuesta similar a la realizada en Estados Unidos por el BLS: *The Occupational Employment and Wage Statistics (OEWS)*. La información a obtener sería acorde con el SINCO y el SCIAN.

Respecto del caso de las vacantes, manifestó que el tema puede requerir una atención especial, tal como lo comentó previamente el Mtro. Aldo Heffner.

6. Generar información sobre empleo y remuneraciones en diversos sectores productivos, con base en registros administrativos.

Propuesta:

Cancelar la actividad y sustituirla por otra:

Elaborar una metodología a partir de los registros administrativos que provienen de la estadística IMMEX y del Perfil de Empresas Manufactureras de Exportación (PEME), que permita generar cifras sobre empleo y remuneraciones en diversos sectores productivos, buscando la mayor desagregación posible.

Responsable: INEGI

Calendarización: 2022-2024

Se pretendía ampliar la información oportuna sobre empleo y remuneraciones a otras actividades económicas para las que no se dispone en las encuestas existentes –minería, energía, servicios financieros, entre otras-, ya fuera a través del diseño de otras encuestas nuevas o con base en registros administrativos. Sin embargo, en algunas conversaciones con el INEGI sobre este tema se informó sobre las dificultades y restricciones por confidencialidad en diversas actividades altamente concentradas, y se prefirió explorar las posibilidades para lograr una mayor desagregación de la información ya disponible.

7. Reconstrucción de series históricas de los indicadores del mercado laboral, con base en el nuevo marco conceptual de la ENOE.

8. Analizar la trascendencia de los cambios metodológicos de la ENOE sobre los indicadores del mercado laboral.

Propuesta:

Cancelar las dos actividades

No se ha implementado en forma regular la ENOE acorde con las recomendaciones de las resoluciones de la 19ª y 20ª CIET.

**Subsistema Nacional de
Información:
Demográfica y Social**

Ambas actividades se programarán en el futuro cuando se cuente con la nueva encuesta.

9. Metodología para la medición de la informalidad laboral, acorde con los cambios en las recomendaciones internacionales.

Propuesta:

Cancelar la actividad.

La actividad se programará cuando se cuente con la nueva versión de la ENOE acorde con las recomendaciones de la 19ª y 20ª CIET y cuando la 21ª CIET, a celebrarse en 2023, haya elaborado la recomendación respectiva.

10. Elaborar propuestas sobre módulos temáticos relacionados con el mercado de trabajo y las nuevas formas de trabajo, aplicándose como anexos a la ENOE o como encuestas independientes.

Propuesta:

Cancelar la actividad.

En el diseño del cuestionario de la ENOE 19/20 se incorporan preguntas para medir las formas de trabajo de la 19ª CIET. En caso de requerirse información adicional sobre dichas formas de trabajo, se propondrá la realización de una encuesta adicional correspondiente.

11. Mediciones adicionales en las encuestas de comercio y servicios:

- **Empleo subcontratado**
- **Reparto de utilidades**

Propuesta:

Cancelar la actividad.

El diseño estadístico de las encuestas del sector terciario impide generar cifras absolutas de empleo y remuneraciones. Solamente generan índices.

El Mtro. Amerlinck planteó la posibilidad –conversada previamente con la Dirección General de Estadísticas Económicas del INEGI– de realizar un ejercicio de estimación de cifras absolutas de empleo y remuneraciones con base en la información de los censos y en los índices generados por las encuestas. Ello, con el fin de enriquecer el análisis de la evolución de ambas variables.

Subsistema Nacional de Información: Demográfica y Social

El Mtro. Amerlinck hizo referencia al archivo de Excel enviado previamente a los integrantes del Comité, el cual incluye, tanto el programa de trabajo vigente como las propuestas de cambio de actividades con la fundamentación respectiva.

El Dr. Alfonso Cebreros, vocal suplente, retomó el tema de las vacantes, diciendo que es de gran relevancia para los trabajos de análisis del mercado laboral que realiza el Banco de México, ya que en este tema existe un hueco de información muy importante. Afirmó que no es necesario relacionar un indicador de vacantes con la información de empleo por tipo específico de ocupación, sino que, como primer paso, un indicador agregado ya sería un avance importante. Además, sugirió que al añadir preguntas adicionales en las encuestas existentes para saber cuántas vacantes tienen las empresas, se obtendría una información útil. Una pregunta podría aportar información rica por el lado de la demanda ejercida por los empleadores. Esta sugerencia se hace pensando que tal esfuerzo implicaría obtener información relevante con un costo adicional relativamente bajo.

El Act. Arturo Blancas, Director General de Estadísticas Económicas del INEGI, opinó que una sola pregunta no aportaría información suficiente para el análisis. Argumentó que lo que interesa es un tema más completo de la ocupación y las vacantes y que una sola pregunta podría ser entendida como una expectativa de demanda y no como la demanda en sí misma.

El Dr. Cebreros respondió que no se busca conocer las expectativas, sino la realidad en el momento de contestar el cuestionario: después de informar el número de trabajadores ocupados en la unidad productiva, se les pediría a estas indicar el número de puestos de trabajo adicionales que hubiesen estado interesados y en capacidad de contratar en ese momento.

El Act. Blancas señaló que son las empresas quienes contratan (las sedes de las empresas), no los establecimientos, que son quienes responden las encuestas. Lo que se requiere es una encuesta amplia y detallada, con una batería sólida y dirigida a la sede de las empresas.

La Act. Araceli Martínez Gama, Directora General Adjunta de Encuestas en Establecimientos, recordó que en el pasado se levantaban encuestas muy detalladas de la industria manufacturera y el comercio –la ENESTYC, la ENESCOM y la ENTRAM-, todas ellas elaboradas con la participación de la STPS, y entre las variables captadas por ellas se encontraba el perfil ocupacional y las vacantes. Estas encuestas se levantaban como proyectos independientes y con presupuesto adicional. Además, señaló que los diseños muestrales de las encuestas en establecimientos se basan en las principales variables para los cálculos macroeconómicos, es decir, en valor de la producción o ingresos, y no en el

Subsistema Nacional de Información: Demográfica y Social

personal ocupado. Por eso las encuestas tienen coberturas más bajas en materia de personal, ya que los establecimientos pequeños no cubiertos tienen mayor ocupación.

Por último, informó que se incluyó un pequeño apartado de preguntas sobre el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro en las encuestas en establecimientos anuales.

El Lic. Alcaraz realizó una consulta sobre la posibilidad de que la Encuesta Mensual de Servicios Privados No Financieros (EMS) incluyera a los servicios financieros. Señaló que, a partir de la reforma en materia de subcontratación, en las encuestas –a excepción de la de servicios- se advierte una tendencia de empleo similar a la de los puestos asegurados al IMSS. Ello es debido a que muchos trabajadores de bancos que antes estaban contratados a través de terceros, ahora son contratados por los propios bancos. Entonces, este empleo ya no es captado por dicha encuesta; además, este efecto repercute en el IGPOSE.

El Act. Blancas dijo que las encuestas económicas tienen como orientación principal la generación de información para la producción y la contabilidad nacional, siendo secundaria la importancia de la información sobre empleo. Dado que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y otras instancias generan la información necesaria del sector financiero para contabilidad nacional, se consideró innecesario incluir a este sector en la encuesta de servicios. En todo caso, podría plantearse el tema a la CNBV para obtener, vía registros administrativos, la información de empleo en ese sector. Este tema podría canalizarse a través de algún comité especializado del Subsistema Nacional de Información Económica.

El Lic. Gabriel Uribe, vocal suplente, también insistió en la importancia de contar con información sobre vacantes, aunque se iniciara con una información de carácter general.

El Act. Blancas señaló que es necesario fundamentar la necesidad de información que la STPS requiere y su alcance respecto de las vacantes. Se requiere un marco conceptual completo, y no la simple adición de preguntas. Ello ayudaría a definir el proyecto y el diseño de una posible encuesta nueva.

El Mtro. Gerhard precisó que este requerimiento de información de vacantes no era exclusivo de la STPS, sino también de otras instituciones.

Finalmente, el Mtro. Antonio Amerlinck hizo referencia a la posibilidad expresada anteriormente por el Mtro. Aldo Heffner, de que el Banco de México aportara su experiencia en la corrección estacional de series para realizar este trabajo para la ENOE, manifestando su opinión de que la Secretaría vería con agrado esta participación.

**Subsistema Nacional de
Información:
Demográfica y Social**

Seguimiento de la conformación de estadísticas de trabajadores asegurados al ISSSTE con base en registros administrativos

El Mtro. Omar Muro Orozco, Director General Adjunto de Registros Administrativos Sociodemográficos del INEGI, realizó una presentación sobre el *Seguimiento para la Conformación de Estadísticas de Trabajadores afiliados al ISSSTE con base en registros administrativos*.

El Mtro. Muro recordó, como contexto, que en noviembre de 2017 se suscribió un convenio de colaboración entre el IMSS y el INEGI para el aprovechamiento estadístico de los registros administrativos de los puestos de trabajo afiliados al IMSS, la cual fue declarada como Información de Interés Nacional en noviembre de 2020.

Adicionalmente, en el marco de las actividades del Comité, el 27 de agosto de 2019 se suscribió un convenio de colaboración entre el ISSSTE y el INEGI para el intercambio de información, que ha permitido integrar un acervo de registros administrativos con datos de las siguientes variables (se incluyen las cifras a diciembre de 2021):

| | |
|---|-----------|
| • Trabajadores afiliados al ISSSTE | 3,236,884 |
| • Pensionados y jubilados directos del ISSSTE | 978,439 |
| • Pensionados deudos del ISSSTE | 220,652 |
| • Familiares derechohabientes del ISSSTE | 5,250,816 |

Presentó una pantalla con un resumen de los resultados de las cifras a fin de año para las cuatro citadas variables en los siete últimos años, afirmando que se ha observado una gran consistencia con los registros. El número de trabajadores afiliados pasó de 3,056,452 en diciembre de 2015 a 3,236,884 en diciembre de 2021.

Esta información, conforme al convenio, se tiene desagregada por sexo, grupos de edad, sueldo base de cotización, entre otras. La calidad de la información recibida en cuanto a completitud y omisiones de valores es buena (omisiones menores al 5%).

La generación de estadísticas de puestos asegurados en el ISSSTE se enmarca en el proyecto de generar una estadística de *Fuerza laboral formal a través de registros administrativos*. Al añadirse la estadística del ISSSTE a la del IMSS se contará ya con más del 90% de los datos de los puestos de trabajo formales, y en una etapa posterior habrá que generar los datos de los restantes esquemas de seguridad social: i) PEMEX; ii) ISSFAM; iii) Otras instituciones estatales.

Para lograr el propósito de considerar a esta información como de interés nacional, será necesario cumplir los siguientes requisitos:

Subsistema Nacional de Información: Demográfica y Social

- Art. 6 Que se trate al menos de uno de varios temas enlistados, que en el caso que nos compete es el **empleo**.
- Art. 7 Que la información propuesta resulte necesaria para apoyar el diseño y la evaluación de políticas públicas de alcance nacional.
- Art. 8 Que la información propuesta sea generada en forma regular y periódica.
- Art. 9 Que la información propuesta se elabore con base en una metodología científicamente sustentada.

Actualmente ya se cuenta con:

- Una primera versión –elaborada por INEGI y puesta a la consideración del ISSSTE- de un formato para la presentación de propuestas de Información de Interés Nacional, correspondiente a esta variable.
- Una primera versión de *Síntesis Metodológica de la Información Estadística de los Trabajadores Afiliados al ISSSTE*.
- Metadatos DDI.

Posteriormente presentó un cronograma de actividades para contar con la serie actualizable de información de puestos asegurados en el ISSSTE y declararla Información de Interés Nacional a finales del presente año.

- | | |
|---------------------------------------|------------|
| • Conclusión de síntesis metodológica | Mayo |
| • Conclusión de metadatos DDI | Junio |
| • Conclusión de formato propuesta IIN | Junio |
| • Revisión documentación soporte | Julio |
| • Presentación al CTEETPS | Julio |
| • Aprobación del CTEETPS | Agosto |
| • Envío al CESNIDS | Septiembre |
| • Aprobación del CESNIDS | Octubre |
| • Envío a Junta de Gobierno | Diciembre |

Finalmente reiteró la importancia de cumplir el requisito de que la información se genere y publique de forma regular y periódica. Además, agradeció la eficaz colaboración del equipo del ISSSTE.

**Subsistema Nacional de
Información:
Demográfica y Social**

El Act. Gabriel Martin Uribe Bravo, Subcoordinador de Estudios Financieros y Actuariales del ISSSTE y Vocal Suplente del Comité, reiteró el compromiso de esa institución para cumplir el compromiso de concluir en los plazos establecidos la propuesta de generación de estadísticas de puestos de trabajo asegurados.

Asuntos generales

No se presentaron asuntos generales.

Acuerdos de la reunión

Por instrucción del Presidente del Comité Mtro. Roberto Gerhard, el Secretario de Actas Mtro. Antonio Amerlinck propuso los siguientes acuerdos, que fueron aprobados por unanimidad.

| | |
|-------------------------|--|
| CTEETPS/1.1/2022 | El Comité toma conocimiento del seguimiento de acuerdos de la sesión realizada en 2021 y del Informe Anual de Actividades del Comité correspondiente a 2021. |
| CTEETPS/1.2/2022 | El Comité se da por enterado de los cambios realizados en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), a partir del tercer trimestre de 2021, que son: la incorporación de las preguntas de migración y lugar de trabajo y la actualización de las clasificaciones de actividad económica, ocupaciones, parentescos, carreras y variables geográficas. Los integrantes del Comité presentarán sus comentarios en un período de dos semanas y la Presidencia los remitirá al INEGI. |
| CTEETPS/1.3/2022 | El Comité toma conocimiento del Informe de Resultados de la prueba estadística de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 19/20 (ENOE 19/20), realizada en noviembre de 2019. Los integrantes del Comité presentarán sus comentarios en un período de dos semanas y la Presidencia los remitirá al INEGI. |

**Subsistema Nacional de
Información:
Demográfica y Social**

| | |
|-------------------------|--|
| CTEETPS/1.4/2022 | <p>El Comité aprueba poner a consideración de sus integrantes la propuesta de dos indicadores clave:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Puestos de Trabajo Registrados por los Patrones en el Instituto Mexicano del Seguro Social (PTRPIMSS) • Salario Diario de los Puestos de Trabajo Registrados por los Patrones en el Instituto Mexicano del Seguro Social (SDPTRPIMSS) <p>Se acuerda dar un período de dos semanas para la revisión y envío de observaciones por parte de los miembros del Comité, las cuales se entregarán al IMSS. Este Instituto revisará las observaciones, realizará las correcciones correspondientes y enviará la propuesta revisada a la Presidencia del Comité, para analizarla en la segunda sesión 2022 y ponerla después a la consideración del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social.</p> |
| CTEETPS/1.5/2022 | <p>Se aprueban las modificaciones propuestas al Programa de Trabajo 2019-2024 del Comité.</p> |
| CTEETPS/1.6/2022 | <p>El Comité toma conocimiento de los avances en la integración de las estadísticas de puestos de trabajo afiliados al ISSSTE. El ISSSTE y el INEGI presentarán una propuesta de síntesis metodológica de las estadísticas de puestos de trabajo asegurados al ISSSTE en la segunda sesión 2022 de este órgano colegiado.</p> |
| CTEETPS/1.7/2022 | <p>La STPS y la Dirección General de Estadísticas Económicas del INEGI llevarán a cabo reuniones de trabajo relativas a la información de cifras absolutas de empleo y remuneraciones en el sector terciario:</p> <ol style="list-style-type: none"> i) Fundamentar los requerimientos de información en materia de desagregaciones geográficas y temáticas y periodicidad; ii) Analizar los programas de información disponibles que puedan usarse como insumo; iii) Identificar las alternativas factibles de diseño estadístico. |

Siendo las 12:15 horas, el Presidente del Comité Técnico Especializado de Estadísticas del Trabajo y Previsión Social procedió a clausurar la Primera Sesión 2022.

**Subsistema Nacional de
Información:
Demográfica y Social**

En términos de la Regla Trigésima Primera, fracción V de las Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, el Secretario de Actas hace constar que la presente minuta fue aprobada por unanimidad de los integrantes del Comité Técnico Especializado de Estadísticas del Trabajo y Previsión Social por medio de correo electrónico, y será firmada con posterioridad, en atención a las medidas de sanidad adoptadas en el Acuerdo por el que se establecen las medidas que deberán implementar los órganos colegiados del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica por la emergencia del Coronavirus COVID-19, aprobado por la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía mediante Acuerdo 4^a/III/2020 del 7 de mayo de 2020.

Mtro. Antonio Amerlinck Assereto

**Secretario de Actas del Comité Técnico Especializado de Estadísticas del Trabajo y
Previsión Social**

**Subsistema Nacional de
Información:
Demográfica y Social**

Cuadro de firmas

| Nombre y puesto | Cargo en el Comité Técnico Especializado | Firma |
|--|--|-------|
| Mtro. Roberto Francisco Gerhard Tuma Director General de Investigación y Estadísticas del Trabajo (STPS) | Presidente | |
| Mtra. Roslyn Jiménez Cordero Directora de Estadísticas de Empleo (STPS) | Suplente de presidente | |
| Mtro. Edgar Vielma Orozco Director General de Estadísticas Sociodemográficas (INEGI) | Secretario Técnico | |
| Lic. Juan Trejo Magos Subdirector de Diseño Conceptual y Validación de Estadísticas de Empleo (INEGI) | Suplente de Secretario técnico | |
| Mtro. Antonio Amerlinck Assereto Director de Estudios e Investigación Laboral (STPS) | Secretario de Actas | |
| Act. Araceli Martínez Gama Directora General Adjunta de Encuestas Económicas (INEGI) | Vocal Titular | |
| Lic. Santiago Ávila Ávila Director de Encuestas del Sector Secundario | Vocal suplente | |
| Lic. Eduardo Alcaraz Prous Coordinador de Planeación y Evaluación (IMSS) | Vocal Suplente 1 | |
| Dr. Milliteotl Rincón Rojas Titular de la División de Riesgos de Trabajo (IMSS) | Vocal Suplente 2 | |
| Act. Gabriel Martín Uribe Bravo Subcoordinador de Estudios Financieros y Actuariales (ISSSTE) | Vocal Suplente 1 | |
| Dra. Rossana Martínez Mayorga Jefa de del Departamento de Medicina Trabajo (ISSSTE) | Vocal Suplente 2 | |

**Subsistema Nacional de
Información:
Demográfica y Social**

| Nombre y puesto | Cargo en el Comité Técnico Especializado | Firma |
|---|---|--------------|
| Mtro. Aldo Dylan Heffner Rodríguez Director de Medición Económica (Banco de México) | Vocal Titular | |
| Dr. Carlos Alfonso Cebreros Zurita Gerente de Investigación del Sector Real (Banco de México) | Vocal Suplente | |
| Mtra. Diana Negrete González Directora de Generación y Análisis de Información Estadística (SE) | Representante del Vocal Titular | |
| Mtra. María de Lourdes Ortega Guadarrama Subdirectora del Sector Real (SHCP) | Representante del Vocal Titular | |
| Lic. Cynthia Fuertes García Supervisora del SAR (CONSAR) | Vocal Suplente | |

Invitados

| Institución | Nombre y puesto |
|--------------------|--|
| INEGI | Dr. Enrique de Alba Guerra Vicepresidente del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social |
| | Mtra. Brenda López Amador Directora de Coordinación Técnica y Representante de la Vicepresidencia del Subsistema Nacional de Información Económica |
| | Act. José Arturo Blancas Espejo Director General de Estadísticas Económicas |
| | Lic. Adriana Oropeza Lliteras Directora de Coordinación Técnica de la Vicepresidencia del SNIDS |
| | Mtro. Omar Muro Orozco Director General Adjunto de Registros Administrativos Sociodemográficos |
| | Lic. Gerardo Alfonso Durand Alcántara Director General Adjunto de Registros Administrativos Económicos |
| | Lic. Octavio Heredia Hernández Director General Adjunto de Encuestas Sociodemográficas |

**Subsistema Nacional de
Información:
Demográfica y Social**

| | Lic. Ricardo Martínez Novelo Director de Análisis y Explotación de Registros Administrativos Sociodemográficos |
|--------------------|---|
| Institución | Nombre y puesto |
| INEGI | Act. Eric Manuel Rodríguez Herrera Director de Planeación de la Vicepresidencia del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social |
| ISSSTE | Dra. Alma Delia Ramírez Victorino Jefe del Departamento de Medicina del Trabajo |
| SHCP | Mtra. Ipek Akcayotza Directora de Área en la Unidad de Análisis Macroeconómico |
| SE | Mtro. Gerardo Franco Parrillat Director General de Planeación y Evaluación |

Apoyo logístico y técnico

| Institución | Nombre y puesto |
|--------------------|---|
| STPS | Lic. Aída Guillermina Ruíz Pérez Subdirectora de Estudios Laborales de Coyuntura |
| | Lic. Maricela Frago González Jefe del Departamento de Estudios y Metodologías de Estadísticas Laborales |
| | Lic. Javier Camacho Mendoza Coordinador de Técnicos en Materia Laboral |
| | Lic. Emmanuel Alexander Gutiérrez Profesional titulado |